PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE TRABAJOS DE CONSULTORÍA PARA LA CREACIÓN DE METODOLOGÍAS Y REALIZACIÓN DE PILOTAJES PARA EL IMPULSO DE LA TRANSMISIÓN DEL EUSKERA EN LOS AYUNTAMIENTOS DE LA CAPV (2022)

1. Objeto

El objeto del presente contrato es la contratación de trabajos de consultoría para la creación de metodologías y realización de pilotajes para el impulso de la transmisión del euskera en los ayuntamientos de la CAPV.

2. Antecedentes

Para comprobar la importancia del tema de la transmisión del euskera nos remitimos a los motivos del Plan de Acción para la Promoción del Euskera:

> *En gran medida, la historia del euskera es la de la vida de la lengua, en condiciones que no siempre han sido favorables. A lo largo de la historia el euskera ha demostrado una gran capacidad para sobrevivir. Hace veintidós años se aprobó el Plan General de Promoción del Uso del Euskera (EBPN). En su momento supuso un hito que ordenó la planificación lingüística de una manera lógica y práctica, centrada en tres objetivos estratégicos: la transmisión, el uso y el refuerzo del euskera.*
>
> *La revisión del Plan General de Promoción del Uso del Euskera fue, quizás, una de las tareas principales que se recogieron en el informe denominado "hacia un Pacto renovado (2009), acordado como consecuencia del proceso de reflexión Euskara 21. La iniciativa Euskara 21 elaboró esta y otras propuestas y, sobre todo, sentó las bases de la política lingüística de principios del siglo veintiuno*.

La transmisión es un factor clave para la persistencia y revitalización de la lengua: mientras se transmite a las nuevas generaciones, una lengua tiene garantizada su permanencia. Sin embargo, si se interrumpe la transmisión, su existencia misma corre un serio peligro, perdiendo el mecanismo propio de formación de hablantes. También en el caso del euskera: la transmisión es un elemento imprescindible para la normalización. En este proyecto se tiene en cuenta la transmisión familiar del euskera y, en general, la transmisión social de las personas de hasta 16 años.

De hecho, los modelos educativos bilingües de la CAPV han experimentado un notable aumento en los últimos años, y actualmente más del 90% de los niños y niñas se incorporan a algún modelo bilingüe. La mayoría de los niños y niñas jóvenes de la CAPV saben euskera

y dentro de unos años serán padres y madres. Ser un lenguaje bien transmitido es una de las condiciones importantes para asegurar su uso.

En este camino cobra especial importancia el cuidado de la transmisión desde la gestación hasta la escuela, así como la que tiene lugar a lo largo de los ciclos escolares. Y ese es el objetivo de este proyecto de mejora, generalización y adaptación a diferentes situaciones de aquellas experiencias sistematizadas que se han llevado a cabo con éxito en direferentes ayuntamientos.

El objetivo final de este proyecto es la creación e implementación de proyectos sistemáticos y sostenibles de transmisión familiar adaptados a las realidades locales (inicialmente en la CAPV y a nivel de Euskal Herria) en colaboración con los servicios de euskera.

Objetivos:

Identificar las Políticas Sistemáticas de Transmisión Familiar (para ello, tenemos como modelo un proyecto compartido en AriGara y queremos conocer si existe otro modelo en la CAPV, por lo que estamos solicitando prácticas ejemplares).

Completar las buenas prácticas (los modelos recogidos se pondrán a disposición de todos y todas y se pondrán en marcha servicios de euskera interesados en este tema: cada uno en el análisis y mejora de su modelo de interés).

Pilotaje de buenas prácticas (una vez creados los nuevos modelos, se realizarán pilotajes en las localidades seleccionadas).

Además, el proyecto busca de forma permanente la sistematización de los modelos de gestión lingüística en este aspecto, no es un proyecto o metodología puntual, sino que se desarrollará y mantendrá de forma permanente en el tiempo. Este proyecto nace con el propósito de reforzarse, continuar y difundirse anualmente.

Para realizar este trabajo queremos crear una mesa de trabajo de seguimiento del proyecto compuesta por los siguientes agentes:

- VPL.
- Municipios que pongan en práctica metodologías (al principio todos, los que piloten el proyecto, despues, a medida que aumente la cabtidad de pilotajes, una representción de ellos).
- Diputaciones (que realizarán las labores de promoción del proyecto en cada territorio).
- Consultora (durante la realización de pilotajes y la elaboración de modelos metodológicos y posteriormente según necesidades).
- UEMA.

3. Características del trabajo a realizar

Los trabajos a realizar serán los siguientes:

1- Analizar y estructurar la información de las experiencias de las actividades y proyectos de incidencia en la transmisión a nivel de la CAPV.

2- Elaboración de un planteamiento y procedimiento metodológico para la extensión experimental del proyecto de transmisión a los municipios de la CAPV:

   a. Definir las causas y los pasos de la difusión de un proyecto experimental de investigación aplicada para incidir en la transmisión a municipios de entornos lingüísticos y de otras características.

   b. De cara a los municipios, para poder participar en la fase de experimentación, determinar: las características y condiciones de los municipios, los recursos y tareas a prever por los ayuntamientos, el apoyo técnico que reciban, y, en definitiva, la definición del plan de trabajo (funciones, agentes, recursos y cronograma de trabajo) desde los trabajos previos hasta la fase de evaluación del proceso de pilotaje.

   c. Definir los procedimientos y variables de evaluación de los proyectos piloto en sus diferentes fases: situación antes de su puesta en marcha (septiembre 2022), evaluación intermedia (5 meses en febrero 2022) y evaluación final (junio-julio 2023).

3- Puesta en marcha de procesos de pilotaje de diferentes tipos en algunos municipios de la CAPV y ofrecer asistencia técnica para el seguimiento a los ayuntamientos de dichos municipios.

4- Realizar un trabajo conjunto de seguimiento y coordinación de todos los proyectos experimentales, trasladar la información a la mesa de trabajo constituida para la difusión y seguimiento de este proyecto, recoger las aportaciones de los/las agentes participantes en la misma e implementar las medidas acordadas, a lo largo de la fase de pilotaje, y en las conclusiones, una vez realizada la evaluación de la fase de pilotaje, para el curso siguiente, de cara a un nuevo ciclo.

5- Evaluar todos los proyectos experimentales (inicial, intermedio y final).

6- Redactar un informe final de todo el proceso, de los resultados de los diferentes periodos de evaluación, de las conclusiones y de las pautas a seguir.

4. Forma de presentación de los resultados

Al final de la contratación, la empresa adjudicataria facilitará información detallada en soporte digital y papel de todos los trabajos arriba mencionados en ambas lenguas (euskera y castellano). Todos los datos se proporcionarán en formato accesible (Excel, Acces, Word...). Los gráficos, tablas e imágenes serán fácilmente adaptables a otros informes.

En los soportes de datos figurará siempre el logo de la VPL.

En todos los indicadores principales se aportarán datos de la variable sexo.

5.Seguimiento de los trabajos

Corresponderá a la Viceconsejería de Política Lingüística y a la empresa adjudicataria designar a las personas encargadas de realizar el correcto seguimiento de los trabajos.

El seguimiento se realizará siguiendo el procedimiento y calendario que se definirán al inicio del trabajo y a petición de esta Dirección. Esta labor de seguimiento se realizará en euskera.

6. Centro de trabajo

Todos los trabajos objeto del contrato se realizarán en la sede de la empresa adjudicataria o en los lugares previstos por ésta. Estos últimos nunca serán propiedad del Gobierno Vasco.

7. Relación funcional y orgánica

La Viceconsejería de Política Lingüística queda desvinculada a todos los efectos de cualquier relación funcional, orgánica o laboral con el personal que la empresa adjudicataria emplee, tanto durante la vigencia del contrato como con posterioridad al mismo.

8. Obligaciones de la empresa adjudicataria

Propiedad intelectual:

Todos los derechos de propiedad intelectual derivados de las actividades del presente contrato pertenecen a la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco, en los términos recogidos en la legislación vigente. El ámbito territorial de estos derechos es el mundial. En consecuencia, la empresa adjudicataria deberá respetar los derechos de propiedad de la Administración Vasca sobre los trabajos, aplicaciones, soportes y demás materiales que vaya a desarrollar durante la ejecución del trabajo.

Requisitos lingüísticos:

La relación entre el Gobierno Vasco y la empresa adjudicataria debe ser:

a) En las comunicaciones verbales, el personal de la empresa adjudicataria se expresará en euskera cuando se dirija al Gobierno Vasco con motivo de las tareas de ejecución del contrato.

b) Las comunicaciones escritas se redactarán en euskera y castellano, salvo que la empresa adjudicataria y el Gobierno Vasco decidan realizarlas exclusivamente en euskera.

Por ello, la empresa deberá contar con los medios adecuados para poder expresarse tanto en euskera como en castellano.

Natxo Mosteiro Robredo

Digitalki sinatuta norengandik:
Natxo Mosteiro Robredo
Data: 2022.02.23 14:48:13 +01'00'

Jose inazio Mosteiro Robredo
Jefe del Servicio de Normalización Lingüística y Derechos Lingüísticos de las Entidades Locales
Viceconsejería de Política Lingüística